



**COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y  
REGIONALIZACIÓN  
PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026  
373ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA 214ª SESIÓN, ESPECIAL, CELEBRADA EL LUNES 4 DE AGOSTO DE 2025,  
DE 15.03 A 16.50 HORAS.**

---

**SUMARIO:** La Comisión se reunió con el objeto de abordar la siguiente Tabla:

1) Analizar los problemas que se han suscitado en el resguardo de las fronteras y el control de los pasos no habilitados, especialmente en la zona norte; y, vinculado a lo anterior, las medidas que ha adoptado el gobierno para prevenir el ingreso ilegal y fortalecer la seguridad.

2) Tratar el tema de la reconducción de inmigrantes ilegales a través del territorio boliviano.

### **I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el diputado señor **Rubén Oyarzo**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

### **II.- ASISTENCIA**

Asistieron las diputadas señoras Danisa Astudillo, Claudia Mix y Carolina Tello; y los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Fernando Bórquez, Juan Fuenzalida, Cosme Mellado, José Carlos Meza y Rubén Oyarzo (presidente).

Además, asistió el diputado no integrante de la Comisión, señor Andrés Longton.

Para abordar los temas de la Tabla, participaron en la sesión las siguientes autoridades:

a) El subsecretario de Seguridad Pública, señor Rafael Collado González; b) En representación del general director de Carabineros de Chile, el general subdirector de la institución, general inspector don Enrique Monrás Álvarez; el teniente coronel señor Cristian Moraga Martínez; y el jefe de la Zona Fronteras y Servicios Especiales, general señor Manuel Cifuentes Quezada; c) En representación del director general de la Policía de Investigaciones de Chile, la subdirectora de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, prefecta general señora Consuelo Peña San Miguel; el jefe nacional de Migraciones y Policía Internacional, prefecto inspector don Christian Sáez Aguilera; y las subcomisarias señoras Camila Rivera Fuentes y Fresia Pavez Martín, y; d) El director del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Thayer.

En calidad de asistente permanente, concurrió la profesional de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), señora Gabriela Dazarola.

### **III.- ACTAS<sup>1</sup>**

El acta de la sesión 212ª ordinaria se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 213ª ordinaria se puso a disposición de los señores y señoras diputadas.

---

<sup>1</sup> Disponibles en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmlD=3314&prmlDtipo=2101>



#### **IV.- CUENTA<sup>2</sup>**

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N°883-373, de S.E. el presidente de la República, mediante el cual retira y hace presente la urgencia, calificada de "suma", para el despacho del proyecto de ley que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para incorporar mecanismos de control del comercio informal (boletín N°17.615-06).

2.- Proyecto de ley iniciado en moción de las diputadas señoras Ossandón; Morales, doña Carla; y Raphael; y de los diputados señores Castro; Celis; Mellado, don Miguel; Rathgeb y Sauerbaum, que inhabilita a alcaldes y gobernadores regionales para postular a cargos de elección popular, por no haber rendido cuenta completa y detallada de los recursos públicos administrados durante su mandato (boletín N°17.712-06).

3.- Respuestas recibidas al oficio despachado por esta Comisión, a todas las municipalidades del país, para que informen si han emitido una ordenanza para la entrega de prestaciones sociales y, en caso afirmativo, se indique si esta incluye entre los beneficiarios a migrantes en situación irregular, adjuntando una copia de la ordenanza respectiva: a) Oficio N°471, de la municipalidad de Santa Bárbara (Respuesta Oficio N°701/6/2025); b) Oficio N°340, de la municipalidad de Lo Barnechea (Respuesta Oficio N°541/6/2025); c) Oficio N°163, de la municipalidad de Juan Fernández (Respuesta Oficio N°512/6/2025); d) Oficio N°1018, de la municipalidad de Coronel (Respuesta Oficio N°465/6/2025); e) Oficio N°260, de la municipalidad de Laguna Blanca (Respuesta Oficio N°527/6/2025); f) Oficio N°1880473, de la municipalidad de Los Ángeles (Respuesta Oficio N°550/6/2025); g) Oficio N°534, de la municipalidad de Panquehue (Respuesta Oficio N°599/6/2025); h) Oficio N°1913, de la municipalidad de La Serena (Respuesta Oficio N°523/6/2025); i) Oficio N°771, de la municipalidad de Punta Arenas (Respuesta Oficio N°636/6/2025); j) Oficio N°461, de la municipalidad de Ninhue (Respuesta Oficio N°580/6/2025); k) Oficio N°636, de la municipalidad de Torres del Paine (Respuesta Oficio N°722/6/2025); l) Oficio N°295, de la municipalidad de Tierra Amarilla (Respuesta Oficio N°715/6/2025), y; m) Oficio N°648, de la municipalidad de Quinta Normal (Respuesta Oficio N°654/6/2025).

4.- Oficio N°2814 del gobernador regional (S) de Aysén, señor Omar Muñoz mediante el cual remite, para conocimiento de la Comisión, informe de iniciativas de inversión realizadas por ese gobierno regional, correspondientes al segundo trimestre; y listado con las iniciativas que contribuyen al desarrollo económico de la región y financiadas por el gobierno regional, ambas en cumplimiento a los requerimientos de información establecidos en la Glosa 16 Número 3 letras a) y b), comunes para todos los programas de inversión de los gobiernos regionales, de la Ley de Presupuesto vigente para el año 2025.

5.- Oficio N°1157, del gobernador regional de Los Ríos, señor Luis Cuvertino Gómez mediante el cual remite, para conocimiento de la Comisión, Informe Segundo Trimestre de nómina de iniciativas que da cuenta del uso de recursos del Programa de Inversión de esa gobernación, en cumplimiento a lo estipulado en las glosas comunes N°16 punto 3 letra a), para la Partida 31 de los gobiernos regionales, Programa 02 Inversión Regional, de la Ley de Presupuestos del año en curso.

6.- Oficio N°2443, del gobernador regional de Arica y Parinacota, señor Diego Paco Mamani mediante el cual remite, para conocimiento de la Comisión, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Presupuesto de Sector Público 2025, así como en las Glosas Comunes para todos los Gobiernos Regionales, especialmente la glosa N°06, información correspondiente al segundo trimestre respecto de las actividades financiadas por esa glosa,

---

<sup>2</sup> Disponible en [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=362028&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=362028&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

individualizando el proyecto, los antecedentes tenidos a la vista para su aprobación, montos, plazo de ejecución y la identidad a quien se entregarán los recursos.

7.- Oficio N°242, del ministro de Bienes Nacionales mediante el cual remite, para conocimiento de la Comisión, el segundo informe trimestral 2025, relativo a la cantidad de causas judiciales en tramitación para la recuperación de inmuebles fiscales, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, Partida 14, Capítulo 01, Programa 04, Glosa N°05.

8.- Carta del general director de Carabineros de Chile mediante el cual excusa su inasistencia a la presente sesión en razón de obligaciones profesionales impostergables. No obstante, comunica que, en su representación, asistirá el señor general subdirector de Carabineros, general inspector don Enrique Monrás Álvarez.

9.- Oficio N°2580, de la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el cual se informa el estado de los planes de desarrollo que actualmente se implementan en el marco del Decreto Supremo N°90, de 2023 (Respuesta Oficio N°385/6/2025).

10.- Correo electrónico del gabinete del ministro de Relaciones Exteriores mediante el cual excusan la inasistencia del titular de esa Cartera, por motivos de agenda.

11.- Carta del jefe de gabinete del ministro de Seguridad Pública mediante la cual informa que el titular de esa Cartera no podrá asistir a la presente sesión, debido a que se encontrará en actividades ministeriales propias de su cargo, programadas en el norte del país.

12.- Nota protocolar del jefe de gabinete del director general de la Policía de Investigaciones mediante la cual informa que el titular de esa institución excusa su inasistencia a la sesión de hoy por actividades propias de su cargo agendadas con antelación, toda vez que se encontrará en Cometido Funcionario en la Región de Antofagasta, junto al señor ministro de Seguridad Pública y al general director de Carabineros de Chile, recorriendo los diferentes pasos fronterizos regulares e irregulares de la zona. Sin embargo, comunica que en su representación asistirá la prefecta general señora Consuelo Peña San Miguel, subdirectora de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, quien será acompañada por el jefe nacional de Migraciones y Policía Internacional, prefecto inspector don Christian Sáez Aguilera, y las subcomisarias señoras Camila Rivera Fuentes y Fresia Pavez Martín.

13.- Correo electrónico del equipo de Asesoría Legislativa del Gabinete de la ministra de Defensa Nacional mediante el cual excusan la inasistencia de la titular de esa Cartera a la presente sesión, atendido que, con antelación, se encontraba comprometida su participación en una reunión de alto nivel con la jefa de la Oficina de ONU Mujeres en Chile. Sin perjuicio de lo anterior, la ministra reitera su plena disposición para asistir a futuras instancias de la Comisión y colaborar en las materias de su competencia.

#### **V.- ORDEN DEL DÍA**

**1) Analizar los problemas que se han suscitado en el resguardo de las fronteras y el control de los pasos no habilitados, especialmente en la zona norte; y, vinculado a lo anterior, las medidas que ha adoptado el gobierno para prevenir el ingreso ilegal y fortalecer la seguridad.**

**2) Tratar el tema de la reconducción de inmigrantes ilegales a través del territorio boliviano.**

En primer lugar, el **subsecretario de Seguridad Pública, señor Rafael Collado** dio cuenta de la situación actual en materia de seguridad fronteriza y de las políticas implementadas. Propuso que parte de la sesión se realizara de manera secreta para que las

policías pudieran entregar información y antecedentes reservados que, de hacerse públicos, podrían afectar la seguridad pública.

En cuanto a los antecedentes que fue posible compartir públicamente, señaló que el año 2021 se registró el mayor nivel de ingresos por pasos no habilitados, con 56.586 denuncias y autodenuncias, lo que representó un aumento del 236% respecto del año 2020. Indicó que el verano de 2022 fue uno de los peores de la historia, con 13.928 casos entre enero y marzo. Explicó que, desde el inicio de la actual administración, se adoptaron distintas estrategias para el resguardo de fronteras, comenzando por el despliegue militar, posible gracias a una reforma constitucional que facultó a las Fuerzas Armadas para cumplir dicha función. Al 27 de julio de 2025, estas labores han permitido el control de 428.000 personas, la realización de 30.000 patrullajes y la detención de 1.000 personas.

Agregó que se ejecutó un plan de inversión y fortalecimiento institucional para la seguridad fronteriza, en el marco de la Política Contra el Crimen Organizado y del plan “Nuestro Norte”. Desde 2022, se destinaron 46.000 millones de pesos a la macrozona norte para mejorar las capacidades operativas y de investigación de las instituciones, y 2.856 millones al Servicio Nacional de Migraciones para la implementación del proyecto de empadronamiento biométrico. En este mismo marco, el Servicio Nacional de Aduanas recibió 17.000 millones de pesos para la adquisición de siete camiones escáner móviles de rayos X, destinados a pasos fronterizos como Chacalluta, El Loa, Colchane, Los Libertadores, San Antonio y Cardenal Samoré.

La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar) también fue beneficiada con 7.000 millones de pesos para mejorar vehículos, transporte, sistemas de vigilancia y equipamiento policial y táctico de la Policía Marítima. Además, la ley N°21.669, promulgada en mayo de 2024, autorizó aumentar su dotación en 125 plazas de oficiales en tres años y en 500 plazas de suboficiales.

El subsecretario mencionó la implementación del sistema de vigilancia tecnológica “Muralla Digital”, a cargo de Carabineros, y del sistema integrado de fronteras (SIFRON), operado por las Fuerzas Armadas. Ambos buscan modernizar y reforzar el control en primera línea en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, y cuentan con una inversión inicial de aproximadamente 20.700 millones de pesos.

Señaló también que los complejos fronterizos fueron incluidos en el Plan de Infraestructura para la Seguridad, junto con cuarteles de la PDI y de Carabineros. Este plan, lanzado en 2023, permitió mejorar instalaciones como las de Chacalluta, Chungará y Colchane.

En materia de cooperación internacional, informó que el gobierno suscribió tres acuerdos con Bolivia, uno de los cuales, vigente desde el 20 de abril de 2024, habilita la reconducción de migrantes ilegales. Estos convenios también contemplan cooperación migratoria, regularización del tránsito vecinal y colaboración en la persecución del contrabando.

Destacó que se elaboró la primera Política Nacional de Migración y Extranjería, y que se impulsó una agenda legislativa en esta materia ampliamente conocida por esta Comisión. Indicó que la estrategia adoptada ha permitido disminuir de manera relevante los ingresos irregulares.

Finalmente, explicó que la ley N°21.730, que creó el Ministerio de Seguridad, estableció en su artículo 4, letra e) la nueva función de diseñar planes y programas para el resguardo de fronteras y velar por su implementación. En virtud de ello, se han creado mesas técnicas en seguridad fronteriza, que ya han sostenido reuniones iniciales de diagnóstico con diversas

instituciones y que desembocarán en una estrategia de seguridad fronteriza complementaria a la estrategia global de gestión de fronteras desarrollada por el Ministerio del Interior.

Luego, el **general subdirector de Carabineros de Chile, general inspector don Enrique Monrás Álvarez** entregó datos sobre el trabajo desarrollado por la institución en la macrozona norte, desde Arica hasta la región de Coquimbo, señalando que la labor de control se organiza en cuatro líneas: la primera en la frontera, la segunda en carretera, la tercera en zonas urbanas y la cuarta basada en inteligencia policial.

Explicó que, en el ámbito de la conducción de personas por evasión de control migratorio -procedimiento en el que Carabineros entrega a la PDI para su reconducción al país vecino-, entre el 1 de enero y el 27 de julio de 2025 se registraron 5.989 casos. De ellos, 412 correspondieron a la región de Arica y Parinacota, 5.574 a Tarapacá y 3 a Antofagasta, sin casos en Atacama ni Coquimbo. El 67 % de las personas conducidas eran venezolanas, el 15% bolivianas, el 9% colombianas, el 3% peruanas y el 6% de otras nacionalidades. Por género, el 57% eran mujeres y el 43% hombres; por edad, el 59% adultos y el 41% (2.441 casos) niños, niñas o adolescentes.

En cuanto a delitos de mayor connotación social, indicó que en 2025 se han acumulado 33.722 casos policiales en las regiones de la macrozona norte. El 33% de estos corresponde a Coquimbo; el 11% (3.700 casos) a Arica y Parinacota; el 14% (4.600 casos) a Tarapacá; y el 30% (10.000 casos) a Antofagasta. Señaló que, a la fecha, existe una disminución general de un 8,8% respecto de períodos anteriores. Los robos representan el 56,4% de los casos y los hurtos el 24%. Respecto de estos delitos, en la macrozona norte hay 5.867 detenidos extranjeros, de los cuales 1.244 lo están por delitos de mayor connotación social, incluyendo 322 por robo (148 de ellos violentos), 767 por órdenes judiciales de aprehensión, 610 por infracciones a la ley de drogas y 69 por infracciones a la ley de control de armas.

Respecto de las labores de control y fiscalización, informó que se han efectuado 932.409 procedimientos en la macrozona norte, distribuidos en un 13% en Arica y Parinacota, un 14% en Tarapacá y un 28% en Antofagasta. Estos incluyeron 246.640 controles de identidad y 647.932 controles vehiculares. En materia de decomisos, señaló que de los 25.000 kilos de droga incautados en el país durante 2025, 18.200 corresponden a las tres regiones del extremo norte, siendo Antofagasta la que concentra la mayor cantidad, con 14.881 kilos. Gran parte de estos decomisos se realizan en controles carreteros, más que en investigaciones previas.

Mencionó, por último, la relevancia del control en la garita de La Negra, en Antofagasta, la cual ha sido modificada y reforzada con módulos por instrucción de la delegación presidencial. Adelantó que, con la nueva implementación de la carretera, se proyecta instalar una tenencia de Carabineros cercana a ese punto, con infraestructura que permita controles en altura, similares a los de otros países, para detectar ingreso no solo droga, sino también contrabando e ingreso de vehículos robados.

Por último, la **subdirectora de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, prefecta general señora Consuelo Peña San Miguel** informó que la institución cuenta con cifras relativas al control de pasos fronterizos y, especialmente, al número de personas reconducidas en el marco del trabajo conjunto con Carabineros y el personal de Defensa desplegado en zonas limítrofes. Explicó que, además, la PDI opera en dichos sectores con el equipo EFRON, solicitando exponer ciertos antecedentes de carácter reservado en sesión secreta.

En cuanto a información pública, señaló que en el norte del país se utiliza el sistema ABIS, complementado con otro sistema que se utiliza en algunos pasos fronterizos, permitiendo ambos generar alertas migratorias no solo con países vecinos, sino con todas las

naciones conectadas a la red. Este enrolamiento, realizado principalmente en pasos relevantes y aeropuertos, ha entregado datos valiosos para Chile y otros países de América, posibilitando impedir el ingreso de personas con alertas vigentes.

Destacó que el sistema ABIS, plenamente operativo en el norte y trasladable a otras zonas con autorización, ofrece acceso biométrico, huellas dactilares y palmares, y registro de voz, siendo también útil para requerimientos del Ministerio Público.

Finalmente, indicó que los detalles sobre medidas gubernamentales para frenar el ingreso ilegal y fortalecer la seguridad pública deberían abordarse de forma privada.

\*\*\*\*\*

Luego de las intervenciones precedentes, **la Comisión acordó, por unanimidad**, declarar secreta el resto de la sesión, cumpliendo con el quorum exigido por el artículo 250 del Reglamento de la Corporación (dos tercios de sus integrantes). Lo anterior, en atención a la solicitud de las autoridades presentes, para efectos de abordar materias cuya publicidad pudiere afectar la seguridad de la Nación.

#### **VI.- ACUERDOS**

La Comisión acordó, por la unanimidad de los presentes (cumpliendo con el quorum exigido por el artículo 250 del Reglamento de la Corporación, esto es, dos tercios de sus integrantes), declarar secreta una parte de la sesión, a partir de las 15.38 horas y hasta su cierre. Lo anterior, a petición de las autoridades presentes, para efectos de abordar materias cuya publicidad pudiere afectar la seguridad de la Nación.

**El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual<sup>3</sup> de la misma.**

**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
Abogado secretario de la Comisión

---

<sup>3</sup> Disponible en <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=80462>